

6. EDUCACIÓN, UNIVERSIDAD E INICIATIVA EMPRENDEDORA

En este capítulo hacemos mención a la formación en el espíritu empresarial aspecto que está siendo auspiciado por la Unión Europea y del que ya existen iniciativas normalizadas y otras de carácter piloto que se están implantando en los centros de enseñanza de la Región de Murcia.

Esta formación en el espíritu empresarial es definida por **Anthony Gribben** (2006:4)¹ como «*toda forma de educación y aprendizaje, tanto formal como informal, incluido el aprendizaje práctico, que contribuyan al desarrollo del espíritu y la iniciativa empresarial con o sin un fin comercial*»² y se refiere a las fórmulas de transmisión de conocimientos, habilidades y actitudes que permitan o faciliten la iniciativa empresarial durante las etapas formativas.

En concreto Gribben distingue por un lado la formación tradicional específica de Masters y Posgrados que se imparten por escuelas de negocios y Universidades, cuyos principales exponentes en la Región de Murcia serían los master (MBA y similares) de la ENAE Business School de la **Fundación Universidad Empresa**, los que organiza la **Universidad de Murcia**, los correspondientes a la **Universidad Politécnica de Cartagena** que organiza junto a la Escuela de Negocios AMYCA, los posgrados de la **Universidad Católica San Antonio** y los de otras entidades como ESIC o la Escuela Europea de Negocios que imparten formación de esta tipología³.

La otra distinción a la que hacemos referencia es la que se puede impartir con carácter transversal en todas las etapas de formación y que puede contribuir a alejarse

1 Gribben, Anthony, Formación del Espíritu Empresarial: Retos y Oportunidades, Fundación Europea de Formación, abril de 2006. Documento disponible en: www.etf.europa.eu

2 No deja de ser paradigmático que se hable cotidianamente de «*espíritu emprendedor*» y precisamente la traducción de la Fundación Europea de Formación se refiera a «*espíritu empresarial*» cuando se habla de que la iniciativa a fomentar no tenga necesariamente una finalidad comercial.

3 Entre los posgrados que organizan las tres universidades con docencia presencial en la Región de Murcia encontramos los siguientes con relación a la temática estudiada: Máster en Gestión y Planificación del Desarrollo Local y del Empleo, Master en Gestión de Empresas Cooperativas de Enseñanza, Master en Administración y Dirección de Entidades de la Economía Social, Master en Ciencias de la Empresa, Master en Dirección de Empresas (MBA), entre otros.

de esa orientación tendente al trabajo por cuenta ajena, mediante la generación de unos valores propensos a la actividad empresarial durante la educación primaria, secundaria y también universitaria. Este tipo de formación es al que se refiere la Carta Europea de la Pequeña Empresa (2000), que establece la educación y formación en el espíritu emprendedor en todos los niveles escolares como una prioridad para los Estados miembros.

Refiriéndonos a otro tipo de formación que va más allá de la mera promoción del espíritu empresarial y que transmite conocimientos y habilidades de gestión específica para emprendedores hacemos referencia a la existencia de cursos que gestionan de manera itinerante tanto entidades públicas como organismos intermedios y que no requieren una dedicación tan intensiva, realizándose fuera de los itinerarios educativos⁴. También concurre una amplia oferta de cursos de formación ocupacional que se llevan a cabo por una multitud de organizaciones coordinadas por el Servicio de Empleo y Formación cuyos contenidos son directamente asociables a la actividad emprendedora como la «*Dirección y Gestión de PYMES*».

6.1. EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR EN LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN PROFESIONAL

La **Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio de las cualificaciones y de la formación profesional**, establecía en su artículo 3 relativo a los fines del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional la incorporación «*a la oferta formativa aquellas acciones de formación que capaciten para el desempeño de actividades empresariales y por cuenta propia, así como para el fomento de las iniciativas empresariales y del espíritu emprendedor que contemplará todas las formas de constitución y organización de las empresas ya sean éstas individuales o colectivas y en especial las de la economía social*».

La posterior **Ley Orgánica 10/2002**, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE) establecía por primera vez en la enseñanza las referencias al espíritu emprendedor como principio y objetivo general del sistema educativo. Sin embargo todas las menciones se explicitaban bajo la expresión «*espíritu emprendedor*», sin que en ningún caso se hiciera alusión expresa a la orientación del mismo hacia la creación de empresas (aunque se suponga), aspecto cuya plasmación en la L.O. 5/2002 era claro, expreso y unívoco relacionado no sólo con la iniciativa empresarial, sino con las fórmulas empresariales de carácter colectivo y la economía social.

⁴ Entre ellos podemos citar los seminarios y cursos que se organizan dentro del Plan de Formación para la Igualdad e Género del IMRM, los seminarios de AJE Región de Murcia, CROEM, etc. Respecto a la actuación específica del Instituto de la Mujer de la Región de Murcia cabe señalar que algunos estudios ponen de manifiesto las necesidades especiales de formación empresarial de las mujeres para el acceso al autoempleo según se desprende de la investigación de Joaquín Nicolás Martínez, Estudio sobre la situación sociolaboral de la mujer en el Municipio de Murcia, CCOO Región de Murcia, 2005.

Cuadro 6.1.**Comparación de referencias al espíritu emprendedor en la LOCE y la LOE**

<p>La Ley Orgánica 10/2002, de 23 de diciembre, de Calidad de la Educación (LOCE).</p>	<p>Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE).</p>
<p>Preámbulo. El espíritu emprendedor es necesario para hacer frente a la evolución de las demandas de empleo en el futuro.</p> <p>Art. 1. Principios de calidad del sistema educativo: i) La capacidad de los alumnos para confiar en sus propias aptitudes y conocimientos, desarrollando los valores y principios básicos de creatividad, iniciativa personal y espíritu emprendedor.</p> <p>Art. 15. Objetivos de la educación primaria. i) Desarrollar el espíritu emprendedor, fomentando actitudes de confianza en uno mismo, sentido crítico, creatividad e iniciativa personal.</p> <p>Art. 22. Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria. i) Consolidar el espíritu emprendedor, desarrollando actitudes de confianza en uno mismo, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.</p> <p>Art. 34. Objetivos del Bachillerato. j) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, confianza en uno mismo, sentido crítico, trabajo en equipo y espíritu innovador.</p>	<p>Preámbulo. (...) se ha marcado el objetivo de abrir estos sistemas al mundo exterior, lo que exige reforzar los lazos con la vida laboral, con la investigación y con la sociedad en general, desarrollar el espíritu emprendedor, mejorar el aprendizaje de idiomas extranjeros, aumentar la movilidad y los intercambios y reforzar la cooperación europea.</p> <p>Artículo 2. Fines educativos. f) El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.</p> <p>Artículo 23. Objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria. g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.</p> <p>Artículo 33. Objetivos del bachillerato. k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.</p> <p>Artículo 40. Objetivos de la Formación Profesional f) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales.</p>

Posteriormente la **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de Educación (LOE) reiteró prácticamente las mismas referencias de la L.O. 10/2002, si bien, encontramos en su artículo 40 que se respeta la expresión directa a la educación tendente a la iniciativa empresarial pero limitándola a la Formación Profesional.

«Artículo 40.f (Objetivos de la Formación Profesional). Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas empresariales».

Pese a la falta de claridad en los conceptos utilizados para la educación primaria, secundaria y bachillerato, el sistema que diseña la L.O. 2/2006 recoge los principios expresados en la Carta Europea de la Pequeña Empresa en lo que se refiere a la educación en el espíritu empresarial y las nuevas habilidades desde una edad temprana. De este modo, entre los seis y doce años (educación primaria), edad en la que según el orientador Rodríguez Laguía⁵ se forjan los hábitos de trabajo y se asientan los fundamentos del aprendizaje, ya se prevé el desarrollo del espíritu emprendedor, continuando el itinerario en la Educación Secundaria Obligatoria (12-16 años) y posteriormente en la Formación Profesional y Bachillerato.

En el desarrollo reglamentario de la ordenación de la formación profesional, encontramos las primeras referencias al espíritu emprendedor en el **Real Decreto 362/2004**, de 5 de marzo por el que se establece la ordenación general de la formación profesional específica⁶. En su artículo 2.g) sobre las finalidades de la formación profesional específica, establece:

«Fomentar el espíritu emprendedor y proporcionar la formación necesaria para el desempeño de actividades por cuenta propia y empresariales, en especial en empresas de economía social».

Del mismo modo en su artículo 11 realiza una previsión para la incorporación de contenidos específicos sobre el autoempleo y la creación de empresas.

« Artículo 11. Autoempleo y creación y gestión de empresas. Los ciclos formativos incorporarán las enseñanzas orientadas a estimular el espíritu emprendedor, el desarrollo de actividades empresariales y el trabajo por cuenta propia. El módulo formativo de estas enseñanzas incorporará, asimismo, los conocimientos e instrumentos necesarios para la creación de una pequeña empresa o negocio propio, y sobre la gestión, administración y organización empresarial».

5 Rodríguez Laguía, Francisco Javier, Presencia del Espíritu Emprendedor en el Sistema Educativo, La Sensibilización al autoempleo desde la FP y la Formación de Adultos, CeP Cuenca, Octubre 2007.

6 BOE núm. 74/2004, de 26 de marzo.

Posteriormente el **Real Decreto 1538/2006**, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo⁷, derogó el anterior, reiterando el objetivo de estimular el espíritu emprendedor. Este Real Decreto mantiene la previsión de incluir formación específica sobre la creación de empresas a través de uno o varios módulos, pero al mismo tiempo tratando la cuestión de manera transversal⁸ y orientando la materia en función de la rama profesional de la que se trate.

«Artículo 3. Objeto de las enseñanzas de formación profesional.
(...) f) Afianzar el espíritu emprendedor para el desempeño de actividades e iniciativas profesionales».

«Artículo 13. Formación relacionada con la orientación y relaciones laborales y el desarrollo del espíritu emprendedor. 1. Todos los ciclos formativos incluirán formación dirigida a conocer las oportunidades de aprendizaje, las oportunidades de empleo, la creación y gestión de empresas y el autoempleo, la organización del trabajo y las relaciones en la empresa, ... 2. Esta formación se incorporará en uno o varios módulos profesionales específicos, sin perjuicio de su tratamiento transversal, según lo exija el perfil profesional. Los contenidos de estos módulos profesionales estarán enfocados a las características propias de cada familia profesional o del sector o sectores productivos».

En lo que respecta a la educación primaria, la regulación de sus enseñanzas mínimas a través del Real Decreto 1513/2006⁹, no contempla hasta el momento referencias a estas cuestiones y tenemos que remitirnos a la educación secundaria obligatoria y al bachillerato para encontrar referencias expresas en asignaturas y tratamiento de la cuestión como objetivos de ambas enseñanzas.

A partir de esta regulación básica de la enseñanza y la formación profesional se han suscitado algunas iniciativas para el fomento del espíritu emprendedor en colaboración con diversas organizaciones en el ámbito del Estado como el Consejo Superior de Cámaras, entidad que posee diversas publicaciones y actuaciones

7 BOE núm. 3/2007, de 3 de enero.

8 Entendemos que el tratamiento transversal del fomento del espíritu emprendedor, es decir, de plantear la opción del autoempleo como una alternativa más a través de todos los módulos, es uno de los grandes retos existentes, ya que uno de los tradicionales problemas en referencia a esta cuestión es la orientación de la educación hacia el trabajo por cuenta ajena.

9 Real Decreto 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la Educación primaria (BOE núm. 293/ 2006 de 8 diciembre).

Cuadro 6.2.
Referencias al espíritu emprendedor en la regulación estatal de contenidos enseñanzas mínimas en la ESO y el Bachillerato

<p><i>Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria</i>¹⁰.</p>	<p><i>Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.</i>¹¹</p>
<p>Artículo 3. <i>Objetivos de la Educación secundaria obligatoria.</i></p> <p>g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.</p>	<p>Artículo 3. <i>Objetivos del bachillerato.</i> k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.</p> <p>Referencias en asignaturas: <i>Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. Economía de la Empresa.</i></p> <p>Esta materia introduce al alumno en el entorno con el que va a relacionarse a lo largo de su vida. Sus contenidos enlazarán ... como futuro trabajador o emprendedor.</p> <p>(...) Los dos últimos bloques introducen la gestión de los proyectos en la empresa (...). El proyecto empresarial pretende, finalmente, globalizar los contenidos de la materia y estimular la iniciativa emprendedora como una alternativa viable de desarrollo personal y profesional (...) Diseñar y planificar un proyecto empresarial simple, con actitud emprendedora y creatividad, evaluando su viabilidad. Con este criterio se pretende valorar si se sabe aplicar con creatividad (...) actitudes clave para que el emprendedor pueda abordar proyectos de creación de empresas.</p>

10 BOE núm. 5/2007, de 5 enero.

11 BOE núm. 277/2007 de 6 de noviembre.

en la materia¹², y se ha completado la regulación de los currículos a través de la normativa autonómica.

6.1.1. El fomento del espíritu emprendedor en el sistema educativo y la formación profesional en la Región de Murcia

En la actualidad la filosofía emanada de la Unión Europea y suscrita a través de la normativa estatal para incluir el espíritu emprendedor en la formación profesional y la educación distan de la situación existente en la Región de Murcia, ya que la materia no se trata de una manera troncal.

Las referencias a la promoción del espíritu emprendedor en los instrumentos de planificación analizados en los primeros capítulos de este estudio son abundantes. El propio **Plan Estratégico de la Región de Murcia 2007-2013** hacía previsiones para fomentar la aparición de vocaciones empresariales entre los estudiantes universitarios, formación profesional y resto de ámbitos educativos. **El Plan Regional de Economía Social** también contenía amplias previsiones al respecto, con la incorporación de contenidos sobre las cooperativas y sociedades laborales en los diferentes itinerarios formativos, talleres de empleo y escuelas taller y campañas de conocimiento de la economía social en los centros. El **Plan Emprendemos también** recoge esta vertiente a través de acciones como «*Una empresa en mi escuela*», destinado a estudiantes de primaria y secundaria, así como concursos de ideas de negocios y juegos empresariales en la F.P. y la Universidad.

a. El espíritu emprendedor en la educación

En materia de **educación**, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia tiene competencias suficientes para fijar los currículos correspondientes. La incorporación de contenidos sobre el espíritu emprendedor o la creación de empresas todavía no ha tenido un hueco propio en dichos currículos y de hecho no se contempla en la educación primaria¹³, existiendo unas referencias limitadas en los currículos de la ESO y el Bachillerato que vienen prácticamente a reproducir lo establecido en la normativa estatal.

De hecho, las referencias para la ESO se limitan a incluir el desarrollo del espíritu emprendedor como uno de los objetivos de la etapa, mientras que en el Bachillerato se produce la misma situación y constan dos asignaturas con

¹² Un documento interesante es el elaborado por el Consejo Superior de Cámaras en 2004 denominado «*Propuestas para el fomento del espíritu emprendedor en la escuela*», el cual trata extensamente una serie de observaciones y acciones potenciales a implementar para la incorporación de actitudes emprendedoras y tendentes a la creación de empresas en el ámbito educativo.

¹³ Decreto número 286/2007 de 7 de septiembre, por el que se establece el currículo de la educación primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. BORM núm. 211/2007, de 12 de septiembre.

Cuadro 6.3.
Referencias al espíritu emprendedor en la regulación autonómica en la ESO y el Bachillerato

ESO	Bachillerato
<p>Decreto número 291/2007, de 14 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia¹⁴.</p> <p><i>Artículo 4. Objetivos de la etapa.</i></p> <p><i>g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, para planificar, para tomar decisiones y para asumir responsabilidades, valorando el esfuerzo con la finalidad de superar las dificultades.</i></p>	<p>Decreto número 262/2008, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia¹⁵.</p> <p><i>Artículo 5. Objetivos de la etapa.</i></p> <p><i>k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.</i></p>
<p>Normativa relacionada:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Orden 25 de septiembre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la implantación y el desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria¹⁶. • Orden de 24 de septiembre de 2008, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan para la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia la implantación y desarrollo del Bachillerato¹⁷. 	

contenidos relacionados como son «Economía de la Empresa» y «Fundamentos de Administración y Gestión».

- ✓ «En Formación Profesional se trata la materia vagamente en FOL, pero entre los que terminan bachillerato no se da formación».

Aparte de las cuestiones curriculares estandarizadas, en el ámbito regional encontramos algunas experiencias de forma piloto en 3º y 4º de la ESO a través de un programa denominado «Empresa Joven Europea» que realizan el INFO y

14 BORM núm. 221/2007, de 24 de septiembre.

15 BORM núm. 221/2008, de 10 de septiembre.

16 BORM núm. 234/2007, de 9 de octubre.

17 BORM núm. 229/2008, de 1 de octubre.

la Consejería de Educación, Formación y Empleo que incluye contenidos sobre la creación de empresas a través de asignaturas optativas.

b. Formación profesional

Algunos autores como García Sanz (2005:35)¹⁸ refiriéndose a la Formación profesional plantean que «*debería considerarse entre las competencias básicas por parte de todos los Catálogos de Cualificaciones, como están haciendo algunas Comunidades Autónomas y otros Agentes de formación*».

Bien es cierto que el planteamiento, al menos teórico, de la incorporación del espíritu emprendedor en las parcelas de regulación que poseen las autonomías respecto a la Formación Profesional ha estado presente desde la publicación en 2003 del **Libro Blanco del Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia**, con algunas referencias sucintas dentro de los objetivos del Catálogo Modular Integrado de Formación: «*Fomento del espíritu empresarial y las iniciativas emprendedoras como instrumento de autoempleo*».

Posteriormente el **Plan de Formación Profesional de la Región de Murcia** 2004-2009, proponía una serie de proyectos agrupados en 23 programas para desarrollar la ejecución de la Formación Profesional en los subsistemas Reglada y Ocupacional dentro del marco de la normativa estatal¹⁹.

Este Plan recogía entre sus proyectos la aprobación de una Ley regional de Cualificaciones y Formación Profesional que hasta el momento no se ha materializado y una serie de referencias a la incorporación de contenidos para la Formación Profesional reglada en relación a la creación de empresas, como la convocatoria de realización de proyectos de innovación (empresariales) por los recién titulados, premios anuales de proyectos empresariales, acciones informativas y de asesoramiento de los centros de F.P. y otras enmarcadas en el programa OPEA²⁰, fomento del espíritu emprendedor, inventario de recursos para el autoempleo, asesoramiento a proyectos empresariales y seguimiento de las actuaciones, entre otras.

En lo que respecta a la normativa regional, nos centraremos en la **Orden de 14 de julio de 2008**²¹, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación, por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

18 García Sanz, Oscar, Hacia la competencia general de promoción del Espíritu Emprendedor y su inserción en el Sistema Nacional y Autonómico de Cualificaciones Profesionales, Organización de Estados Americanos, 2005. Disponible en: www.oei.es

19 Entre otras, el grueso de la normativa básica del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional se contiene en la normativa citada y en la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio.

20 Orientación Profesional para el Empleo y el Autoempleo.

21 BORM 171/2008, de 24 de julio.

Las carencias en la regulación de los programas de cualificación profesional inicial en el ámbito de la CARM son manifiestas. Los contenidos que se establecen para los módulos en esta Orden no hacen referencia al autoempleo de manera transversal, ya que siguiendo los principios de la normativa estatal, deberían incluirse contenidos en todos los módulos. En lo que respecta a referencias específicas, éstas son muy sucintas y sólo se observan en el módulo de Formación y Orientación Laboral, el cual posee 4 bloques de contenido y el autoempleo sólo aparece en uno de ellos en el que se tratan seis temas y sólo dos tienen una relación directa. La previsión de tiempo dedicado a este módulo son 15 horas lectivas, por lo que el tratamiento de las materias descritas apenas puede llegar a cinco horas según el diseño actual.

En el ámbito de la Formación Profesional, las actuaciones a implementar son claras, por un lado dotar de una **mayor presencia de los contenidos sobre creación de empresas** en los programas de cualificación profesional inicial, tanto en la extensión de sus contenidos como en el número de horas que se les asigna²².

Estas mismas previsiones deberían incorporarse en todos aquellos nichos en los que sea posible una regulación autonómica, imitando la impronta existente en toda la normativa estatal de los principios inspiradores concernientes al espíritu emprendedor.

Cuadro 6.4.

Contenidos referentes al autoempleo en el módulo de formación y orientación laboral (Orden de 14 de julio de 2008 de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación)

<p>Bloque 1. Legislación y relaciones laborales.</p> <p>Bloque 2. Prevención de riesgos laborales.</p> <p>Bloque 3. Autoorientación.</p> <p>Bloque 4. Búsqueda activa de empleo. Autoempleo.</p>
Contenidos del Bloque 4 (ampliados)
<ul style="list-style-type: none"> • El mercado de trabajo en la Región de Murcia. Especial referencia al ámbito profesional del PCPI. • Mecanismos de acceso al mundo laboral. • Búsqueda activa de empleo. Fuentes de información. • Instrumentos y técnicas para la búsqueda de empleo. Carta de presentación; Currículum Vitae; Entrevista de selección; Pruebas psicotécnicas. • El trabajo por cuenta propia. Ayudas y subvenciones. • Las empresas de economía social como fuente de empleo. Cooperativas y sociedades laborales. <p>Duración: 15 horas</p>

²² Según la información recabada, durante el año 2009 la Consejería de Educación, Formación y Empleo ha estado desarrollando algunos itinerarios específicos de los títulos de Formación Profesional que incluirán un módulo profesional denominado «*Empresa iniciativa emprendedora*».

Además, sería deseable la profundización en los contenidos ya establecidos sobre el espíritu emprendedor y la creación de empresas con los instrumentos que se establezcan para renovar en el Plan de Formación Profesional de la de la Región de Murcia 2004-2009.

6.1.2. Experiencias piloto en la educación secundaria y formación profesional en la Región de Murcia

Al margen del establecimiento de los contenidos reflejados en la normativa descrita en los epígrafes anteriores, en los últimos años hemos observado la proliferación de iniciativas de fomento del espíritu empresarial entre los jóvenes estudiantes, especialmente en secundaria y formación profesional. Estas iniciativas se llevan a cabo por convenios entre organismos regionales, en el marco de programas de organismos intermedios subvencionados con fondos públicos y en algunos casos por el propio impulso de los centros²³.

Cuadro 6.5.

Experiencias piloto en materia de fomento del espíritu emprendedor en enseñanza secundaria y formación profesional en la Región de Murcia

<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la iniciativa: Una empresa en mi escuela. • Entidades promotoras: Consejería de Universidades, Empresa e Investigación y Consejería de Educación, Formación y Empleo. • Fechas de realización: desde el año 2009. • Descripción: simulaciones de creación de empresas en centros de Secundaria y Formación profesional.
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la iniciativa: Proyecto EJE, Empresa Joven Europea. • Entidades promotoras: Consejería de Universidades, Empresa e Investigación y Consejería de Educación, Formación y Empleo. • Fechas de realización: desde el año 2009. • Descripción: programa dirigido al aprendizaje de la creación y gestión de cooperativas, así como la comercialización de productos para el alumnado de 3º y 4º de ESO, bachillerato y ciclos formativos de grado medio y superior.
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la iniciativa: Seminarios de Difusión del Espíritu Emprendedor. • Entidades promotoras: Ayuntamiento de Cartagena en colaboración con los centros. • Fechas de realización: desde 2007. • Descripción: seminarios mediante dinámicas de grupo para trabajar las competencias emprendedoras.

²³ Se da la paradoja de que la realización de estas actividades piloto suele considerarse por los centros como horas lectivas de las asignaturas de orientación o relacionadas con la empresa, por lo que no suponen una extensión o ampliación de materias porque se desarrollan en el marco de las horas ya asignadas para ello.

<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la iniciativa: Seminarios Tu eliges tu futuro / Tu futuro empieza hoy • Entidades promotoras: Asociación de Jóvenes Empresarios de la Región de Murcia y Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Murcia • Fechas de realización: desde 2006 • Descripción: seminarios para dar a conocer las posibilidades profesionales tras acabar los periodos formativos y la importancia de elegir los itinerarios adecuadamente en función de lo que se quiera desarrollar.
<ul style="list-style-type: none"> • Nombre de la iniciativa: La aventura de aprender a emprender • Entidades promotoras: Asociación de Jóvenes Empresarios de la Región de Murcia y Servicio de Empleo y Formación • Fechas de realización: desde el año 2001 • Descripción: seminarios para fomentar el espíritu emprendedor en enseñanza secundaria en centros de enseñanza secundaria de la Región de Murcia.

Cabe apuntar que este esfuerzo por aplicar y enseñar las posibilidades del autoempleo y la creación de empresas a los alumnos en la educación y formación profesional debe guardar algunas cautelas, ya que puede ser contraproducente si las orientaciones y los contenidos no se cuidan adecuadamente o se dirigen en función de la finalidad de promover el espíritu emprendedor.

De hecho, algunos orientadores que han participado en actividades de motivación del espíritu emprendedor expresaban *«el desconcierto entre el alumnado por la cantidad de requisitos y obligaciones que perciben los jóvenes»* cuando se explican los pasos para la creación de empresa o los planes de negocio, por lo que esta formación o estas actividades si no están bien planteadas o se realizan con la finalidad de informar en detalle sin seleccionar sobre el mundo de la empresa, pueden generar el efecto contrario y desanimar la iniciativa empresarial. Con ello no queremos decir que se deba omitir la realidad de la creación de empresas y del mantenimiento de las mismas, sino que se seleccionen los cauces realmente fáciles y efectivos.

La creación de una empresa explicando uno por uno los pasos que se deben dar, trámite por trámite, solo produce desasosiego y es una actividad que perjudica la iniciativa empresarial, cuando precisamente hay vías más rápidas y sencillas como es contratar a un asesor para que constituya la empresa o acudir a un PAIT con apenas unos trámites. El error reside en querer explicarlo todo, cuando precisamente la labor de los asesores y orientadores debe pasar por la selección de la información y ofrecer solamente aquella que realmente ayude a la finalidad de crear la empresa.

Para ello es necesaria una adecuada formación de los orientadores, cuya evaluación no es objeto de este estudio, pero solamente echando un vistazo a los materiales divulgativos que se utilizan para la realización de la mayoría de

estas dinámicas y seminarios es necesario adoptar actuaciones. Otra observación general sobre la inclusión de contenidos en asignaturas en la educación y formación profesional es que las materias sean estudiadas con un enfoque eminentemente teórico y alejado de la realidad, aunque esta cuestión requiere una preocupación de los propios centros para dotar a estas asignaturas del máximo aprovechamiento y posibilidad de aplicación práctica en la vida real por parte del alumnado.

- ✓ *«Información cada vez hay más, ahora bien, los alumnos salen de las aulas sin saber donde están las Cámaras de Comercio».*

6.2. UNIVERSIDAD Y EMPRENDEDORES

Las universidades tienen una actuación en muchos casos incipiente en lo que respecta al fomento empresarial pese a haber desarrollado nuevas iniciativas en los últimos años. Distinguimos entre el asesoramiento profesional que se presta mediante los servicios especializados en cada universidad y las actividades complementarias o adicionales que se llevan a cabo a través de las OTRI, Clubes de Emprendedores, Cátedras, iniciativas de SPIN-OFF, etc.

Cuadro 6.6.
Recursos para emprendedores en las universidades

- **Servicios de orientación** de las Universidades (COIE, SOIL, etc.).
- **OTRI.**
- **Junior-Empresas.**
- **Spin-Off.**
- **Cátedras: emprendedores, economía social, cooperativas.**
- **Formación:**
 - Cursos de las Cátedras Bancaja.
 - Club de Emprendedores de la UPCT.
 - Seminarios en cooperación con otras entidades (CROEM²⁴, AJE Cartagena y Comarca²⁵, etc.).
- **Concursos emprendedores** (Emprendedor Universitario EOI, UNIEMPRESA²⁶).
- **Fundación Universidad-Empresa** y otras escuelas de negocio vinculadas a universidades (**AMYCA**).

²⁴ CROEM organiza anualmente seminarios de motivación empresarial en las Universidades en el marco de sus programas de fomento del emprendizaje.

²⁵ AJE Cartagena y Comarca colabora anualmente con la UPCT para la organización de cursos de verano. En 2009 el curso impartido tuvo como título *«Cómo dirigir una empresa en tiempos de crisis: teoría y práctica»*.

²⁶ Concurso anual de **promoción de empresas basadas en tecnología universitaria**.

En general se pone de manifiesto la inexistencia de muchas iniciativas pero todavía incipientes o con poco desarrollo, de modo que queda todavía un amplio camino para conectar realmente a la Universidad con el mundo de la empresa. En este sentido algunas personas entrevistadas hacen un símil entre la transferencia de I+D+i desde la Universidad a las empresas y lo que sucede con el fomento del autoempleo.

- ✓ *«Todo el mundo habla de transferencia, de I+D+i, de fomentar la creación de empresas, se les llena la boca, pero a efectos prácticos ¿Cómo se hace? ... falta gestión real ... la universidad y las empresa son mundos muy distintos».*

6.2.1. Servicios de orientación

Las universidades con formación presencial de la Región de Murcia²⁷ han estado realizando tradicionalmente un asesoramiento de carácter general a través de los servicios de orientación, sin que necesariamente estuviesen centradas sus actividades en la creación de empresas. No obstante, estos servicios han sido tradicionalmente el enlace entre las Universidades y el resto de entidades públicas y privadas dedicadas al autoempleo, de modo que han canalizado la organización en el seno de la Universidad de iniciativas, jornadas y seminarios. De hecho, en la actualidad, no es extraño que participen miembros de estos servicios en otras iniciativas universitarias como las Cátedras de Emprendedores.

En las Universidades de Murcia y Politécnica de Cartagena esta labor se ha estado llevando a cabo a través del Centro de Orientación e Información Laboral (COIE), mientras que en la Universidad Católica San Antonio se realiza a través del Servicio de Orientación e Información Laboral (SOIL).

6.2.2. Las Junior – Empresas

El movimiento Junior-Empresa nació en Francia a mediados de los años 60 y se expandió a España a finales de los 80 con la filosofía de permitir a los estudiantes universitarios la posibilidad de adquirir habilidades empresariales mediante la puesta en marcha y gestión empresarial de una asociación con capacidad para la realización de actividades económicas auspiciada por las universidades.

Las características básicas de las Junior-Empresas han sido precisamente que los promotores y gestores de las mismas son estudiantes universitarios, agrupando su actividad en función de titulaciones determinadas que ofrecen servicios relacionados con los campos de actuación profesional de la carrera correspondiente.

²⁷ Excluimos del análisis al Centro de la UNED de Cartagena.

En la práctica su presencia ha supuesto la creación de asociaciones en torno a algunas titulaciones, realizando trabajos encargados por la propia universidad que posteriormente se desempeñan a través del trabajo de otros estudiantes.

Cuadro 6.7.

Listado de júnior-empresas presentes en las universidades regionales²⁸

Universidad de Murcia.

- Asemun (Economía y Empresa).
- Asemat (Matemáticas).
- Judoc (Comunicación y Documentación).
- Citius (Educación).
- Infomun (Informática).
- Ingenia (Química y Biología).
- Gespomur (Gestión y Admón. Pública y Ciencias Políticas).
- Rain Studios (Bellas Artes).

Universidad Politécnica de Cartagena.

- INGETEC (Grupo Politécnico).

6.2.3. Cátedras

Las tres universidades con formación presencial en la Región de Murcia disponen de diversas cátedras sobre emprendedores²⁹, economía social³⁰ y cooperativismo agrario³¹, entre otros ámbitos, apoyadas económicamente por entidades financieras que varían en dinamismo, volumen y diversidad de actividades.

Las Cátedras que mayor implicación y visibilidad han demostrado en los últimos años son las correspondientes a Bancaja Jóvenes Emprendedores de la UPCT y la UMU, las cuáles se definen según la propia entidad financiera como Cátedras que «pretenden impulsar el desarrollo del emprendedor y la creación de empresas desde las propias universidades»³² a través de la formación e investigación en temas relacionados con los emprendedores.

²⁸ La relación de Junior-Empresas se extrae de la información ofrecida por el COIE de la UPCT y el listado de la página web de la Federación de Junior-Empresas de la Región de Murcia (FEJERM). En el caso de la UCAM se ha contrastado con el SOIL la inexistencia de este tipo de entidades.

²⁹ Bancaja – Universidad Politécnica de Cartagena, Bancaja – Universidad de Murcia y CAM – Universidad Católica de San Antonio.

³⁰ Cátedra de Economía Social de la Universidad de Murcia - CAM

³¹ Cátedra de Cooperativismo Agrario de la UPCT – Cajamar.

³² Página web de la Obra Social Bancaja: obrasocial.bancaja.es

Cuadro 6.8 Objetivos de las cátedras Bancaja

- **Formación.** Organizar y celebrar actividades formativas tales como seminarios, jornadas, ciclos de conferencias o cursos.
- **Investigación.** Desarrollar programas de investigación relacionados con el estudio del emprendedor y la creación de empresas.
- **Divulgación.** Apoyar la publicación de monografías sobre los temas objeto de estudio, desarrollando actividades culturales y de difusión de la actividad docente e investigadora relativa a emprendedores.
- **Promoción.** Impulsar el desarrollo del emprendedor y la creación de empresas en el ámbito de la Universidad de Murcia y en las zonas de actuación de Bancaja.

Fuente: Cátedra Bancaja de la Universidad de Murcia (www.um.es/emprendedores).

Estas Cátedras integran en su equipo de trabajo a profesorado de diversas especialidades y departamentos universitarios que tienen relación con campos conexos a la promoción de las empresas y fomento del espíritu emprendedor.

La actividad ordinaria de la Cátedras pasa por la organización de cursos y seminarios de motivación y formativos en aspectos como la realización de planes de empresa, su creación o gestión³³. Además canalizan la realización de estudios e investigaciones, así como el desarrollo de guías y manuales relacionados con los primeros pasos en la creación de una empresa.

6.2.4. Spin-offs

Una Spin-Off es una iniciativa empresarial en la que participan miembros de la comunidad universitaria y cuyos fundamentos son la comercialización de productos o servicios basados en las innovaciones y conocimiento que se desarrollan en el seno de las Universidades, además las Spin-Off forman parte de la estrategia establecida en el Plan de Ciencia y Tecnología 2007-2010 para transferir el conocimiento en la sociedad.

En la práctica supone dotar a la Universidad de un instrumento que permita motivar al personal investigador para que transfiera los resultados de la investigación realizados en el contexto de su actividad ordinaria a una entidad empresarial, la cual pueda obtener un rendimiento comercializando productos y servicios y en la que el propio investigador pueda participar.

³³ Citando algunas experiencias llevadas a cabo, podemos hacer referencia al curso «El emprendedor innovador y la creación de empresas de I+D+i» organizado por la Cátedra de la UPCT y que ha celebrado su tercera edición en 2009, o la Jornada «Emprendedurismo Tecnológico para la creación de Empresas de Base Tecnológica» de la Cátedra de la UMU.

- ✓ *«Si no hay una motivación de este tipo no se hace la transferencia de la investigación, al investigador lo que le interesa es publicar en una revista científica para poder promocionar en su carrera, si luego esa publicación científica es aprovechada o no por las empresas no es algo que le preocupe».*
- ✓ *«Otro aspecto positivo es que sirven para la retroalimentación entre la empresa y el investigador y así mejorar las invenciones, hay inversores que están dispuestos a apostar fuerte si funcionan adecuadamente».*

Las Spin-Off suponen un elemento de refuerzo a la actividad que tradicionalmente se realiza a través de las Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI), cuya eficacia es mejorable según el criterio de la mayoría de personas entrevistadas. De ahí y por el cumplimiento de las funciones que le son propias en lo relativo a la transferencia de los resultados de investigación, que las propias OTRI han estado inmiscuidas en el proceso de estímulo y creación de las Spin-Off.

El mayor hándicap previsible a la hora de poner en marcha las Spin-Off es la cultura de trabajo que pueden tener las personas que participan en una Spin-Off y proceden exclusivamente del mundo universitario. En este sentido es importante distinguir entre la aportación de la idea, aspecto que debe nacer en la Universidad y la gestión empresarial y asunción de riesgo, que debería complementarse con la actuación de personas con ese perfil delimitado y más tendente al emprendizaje.

Obviamente el mundo empresarial se rige por otros criterios, valores y normas que difieren de la actividad en cualquier Administración Pública en general y de la Universidad en particular, requiriendo un dinamismo, flexibilidad y capacidad de adaptación constante que debe ser liderada por un «gestor de empresa» con una cultura y actitudes empresariales. Además las incompatibilidades del personal docente e investigador impiden que muchas categorías no puedan tener una actividad por tener una relación de dedicación exclusiva o bien limitan las posibilidades de contratación con Administraciones Públicas en función de la posesión del accionariado de la Spin-Off.

En la Universidad de Murcia se han identificado, al menos, siete Spin-Offs³⁴, en la UPCT se están desarrollando al menos cuatro proyectos que están en fase de estudio y viabilidad, mientras que en la UCAM³⁵ no se tiene constancia de su desarrollo³⁶.

34 Los siete proyectos que constan en la web de la UMU son Bioprodin (biotecnología), Dracotic (seguridad con tarjetas inteligentes), IMET (TIC en Sanidad), Inbionova Biotech (TIC en Sanidad), Neotecno Desarrollos (Realidad virtual y Animación), Thader Biotechnology (biotecnología) y Vocali (TIC).

35 Consultas realizadas al SOIL de la UCAM durante el mes de diciembre de 2009.

36 Según fuentes de la UPCT estos proyectos de Spin-Off versan sobre telecomunicaciones (servicios GPS), ingeniería industrial (equipamiento médico de última tecnología y electrónica) e ingeniería agronómica (nuevos productos del vino). También existen algunos proyectos como la empresa Innoriego que ha ganado el último certamen universitario a nivel nacional de la Escuela de Organización industrial por el desarrollo de unas avanzadas técnicas de sistemas de riego por control remoto.

6.2.5. Orientación emprendedora entre los alumnos de últimos cursos universitarios

En este epígrafe nos resulta interesante hacer una referencia expresa a los resultados de una encuesta dirigida por Antonio Aragón³⁷ en 2008, ya citada en el Capítulo 2, a alumnos de últimos cursos de la Universidad de Murcia sobre orientaciones emprendedoras. Los resultados de dicha encuesta muestran que el 23,3% de los alumnos de últimos cursos tienen cierta predisposición a crear una empresa o llevar a cabo una actividad empresarial tras la finalización de sus estudios.

Cuadro 6.9.
Principales resultados de la encuesta

Tendencia emprendedora: 23,3% de los encuestados.

Sexo: mayor tendencia de los hombres (29,6%) frente a las mujeres (20,5%).

Motivaciones:

- 42,6% percibir una oportunidad de negocio.
- 24,5% ganar dinero.

Ámbitos de conocimiento con mayor tendencia emprendedora:

- 35,3% Ingenierías.
- 31,5 % Ciencias de la Salud.

Carreras con mayor tendencia emprendedora (por encima del 30%):

- Licenciado en Odontología.
- Diplomado en Óptica y Optometría.
- Ingenierías Informáticas.
- Licenciado en Pedagogía.
- Licenciado en Bellas Artes.
- Licenciado en Veterinaria.
- Diplomado en Ciencias Empresariales.

Fuente: datos procedentes del estudio de Aragón Sánchez (2008).

³⁷ Antonio Aragón Sánchez es Profesor Titular de Universidad de Organización de Empresas de la Universidad de Murcia y Director de la Cátedra Bancaja Jóvenes Emprendedores. La encuesta a la que hacemos referencia basada en una muestra de 963 encuestas ha sido publicada en 2008 bajo el título «Orientación Emprendedora de los Alumnos de último curso de la Universidad de Murcia».

Lo más relevante es que la media de estudiantes con orientación emprendedora obtenida por la investigación de Aragón es notablemente superior a la de informes realizados en otras Universidades y que apenas llegan al 13% de los estudiantes, lo que muestra la potencialidad de emprendizaje existente en esta Universidad, la cual debe ser apoyada convenientemente para convertir esa predisposición en una iniciativa real.

6.2.6. Observaciones y propuestas respecto a la Universidad

Las universidades son fuente de conocimiento, innovación e intercambio de ideas por lo que suponen un espacio idóneo para la germinación de proyectos empresariales que puedan comenzarse tras la etapa formativa. De hecho, el modelo de desarrollo que se quiere imponer en la actividad económica basada en el conocimiento, pasa necesariamente por implicar en la iniciativa empresarial a los recursos humanos con mayor cualificación y lógicamente formación universitaria.

Cuadro 6.10
Observaciones y propuestas respecto a la universidad

- Ampliar el concepto de las Spin-Offs a carreras no sólo técnicas.
- Reformular el concepto de OTRI en las universidades regionales.
- Dar un mayor impulso a los servicios de orientación universitarios como puntos de unión para la realización de acciones divulgativas en el seno de las Universidades.
- Recuperar el estímulo de la creación y desarrollo de las Junior-Empresas.
- Incorporar contenidos sobre la creación de empresas en relación a las salidas profesionales más comunes de cada titulación (Modulo 0).
- Poner en valor la figura del profesor asociado para atraer a empresarios como docentes.
- Apostar por iniciativas exitosas como la Cátedras de Emprendedores y los Clubes de Emprendedores.

Actualmente se están desarrollando muchas actuaciones para la creación de empresas en relación a las carreras científicas y tecnológicas, aunque el principal reto radica en ampliarlo y extender este apoyo especial que hay desde las Administraciones Públicas a todas las posibilidades de las diferentes disciplinas que se imparten en las universidades regionales. A este respecto cabría hacer la reflexión de la necesidad de ampliar el concepto de Spin-Offs no sólo al campo de los conocimientos técnicos, sino otros como relacionados con las ciencias sociales, jurídicas, económicas, etc.

Cabe mencionar de forma sucinta que las percepciones recogidas por las personas entrevistadas sobre las Oficinas de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) nos llevan a proponer una seria reflexión sobre su configuración y utilidad en

la situación actual, aspecto que debe tratarse en el seno de las universidades para adoptar medidas de fondo respecto a su organización y composición de recursos humanos, que garanticen un mínimo de agilidad y resultados en una labor tan encomiable como es la de aprovechar el conocimiento y la investigación en la sociedad y que no solamente quede en revistas especializadas de carácter académico.

Continuando desde un punto de vista crítico, han existido muchos potenciales recursos que no se han maximizado o aprovechado, como es el caso de los **servicios de orientación a universitarios** que podrían desempeñar un papel más activo en el desarrollo de actuaciones de fomento del espíritu emprendedor en colaboración con los organismos intermedios en el seno de la Universidad.

Lo mismo sucede con las **Junior-Empresas** que son una de las herramientas olvidadas en los últimos años sobre las que podrían implementarse nuevas acciones de impulso, ya que suponen una práctica y aprendizaje real de la gestión empresarial.

Respecto a la orientación y materias de los planes de estudio, se debería plantear la inclusión entre los contenidos del **Módulos 0**³⁸ de cada una de las titulaciones o a través de otra fórmula, el tratamiento del autoempleo y creación de empresas en el ámbito de cada disciplina, es decir, el tipo de empresa que pueden crear los titulados con mayor relación a los estudios cursados.

Profundizando en la cuestión de orientar los contenidos de las asignaturas al trabajo por cuenta propia y no sólo por cuenta ajena, encontramos la barrera de la desconexión entre la Universidad y la empresa privada. Esto podría suplirse a través de una mayor puesta en valor de la figura de los profesores asociados, de modo que se atrajese la labor docente de empresarios en activo que pudiesen dar una visión real y desde la práctica, de las posibilidades de aplicación de los contenidos de las asignaturas en el mundo empresarial desde una perspectiva de trabajo por cuenta propia.

Aparte de estas cuestiones, es conveniente seguir apostando por iniciativas relativamente nuevas y de demostrada eficacia como las **Cátedras Banca Emprendedores**, que son las más dinámicas actualmente en el ámbito regional y no sólo se limitan a estudiar los fenómenos del emprendizaje, sino también a generar actividades de difusión del espíritu emprendedor en el seno de la universidad. Otro modelo a seguir es el **Club de Emprendedores de la UPCT** que realiza periódicamente actividades de formación y conferencias, así como un asesoramiento permanente sobre creación de empresas a los estudiantes de la UPCT.

38 Podríamos definir el «Módulo 0» como los contenidos curriculares de carácter introductorio sobre conocimientos y metodología transversalmente aplicables al resto de contenidos de una titulación universitaria.

Por último hacemos mención obligada a entidades relacionadas tradicionalmente con la Universidad, como sucede en el caso de la **Fundación Universidad-Empresa de la Región de Murcia**³⁹, la cual desarrolla una labor constante y reconocida de unión entre los estudiantes de últimos cursos y titulados con la actividad empresarial y profesional.

³⁹ La Fundación Universidad-Empresa no sólo tiene un papel activo en la formación de posgrado, sino que además ha estado realizando y prestando servicios de asesoramiento a emprendedores, prácticas, bolsa de empleo, gestión de programas europeos como Leonardo Da Vinci, entre otros.

